



## Ficha resumen

### Equidad, REDD+ y distribución de beneficios en México

Quesada Aguilar, A., Ludlow Paz, L. y Simonit, S. (2015). *Equidad, REDD+ y distribución de beneficios en México*. San José, Costa Rica: UICN-PPY, 30pp.

Disponible en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/corredor/cbmm/pdf/10-equidad-redd-distrib-beneficios.pdf>

En el marco del diseño de REDD+ en México la UICN y el *International Institute for Environment and Development* (IIED), en colaboración con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), implementaron en México la “Iniciativa Equidad, REDD+ y Distribución de Beneficios” para apoyar el fortalecimiento de la equidad en REDD+. El establecimiento de la iniciativa se adaptó al contexto y a las necesidades del país, y **su objetivo fue generar información sobre la equidad en REDD+ y proponer recomendaciones para garantizar que la implementación de REDD+ en el país, en particular su distribución de beneficios, se lleve a cabo de un modo equitativo**, tomando en cuenta las particularidades nacionales y apegándose a ellas.

### Metodología

La iniciativa se desarrolló como una investigación-acción que se enfocó en la equidad a múltiples escalas: a nivel nacional, a través de la ENAREDD+ y de la Iniciativa de Reducción de Emisiones (IRE) y a nivel regional o de estado.

La primera etapa consistió en una revisión de los documentos existentes, los marcos legales nacionales e internacionales y otras políticas nacionales relevantes para entender cómo se define equidad en México. Los mandatos o políticas legales internacionales revisadas se seleccionaron según los tratados relevantes para REDD+ y de los cuales México es un signatario. Esto se hizo para responder a **¿qué significa equidad en México, y qué relación tiene con REDD+?** Se examinaron las siguientes políticas federales relacionadas con REDD+: la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y la Ley General de Cambio Climático. El análisis también revisó la Estrategia Nacional para REDD+ de México y la Nota de Idea de la Iniciativa de Reducción de Emisiones (ER-PIN), más entrevistas a nueve actores clave del proceso REDD+.

La segunda etapa se llevó a cabo a través de un taller participativo, organizado en Mérida, Yucatán. Al cual asistieron 22 participantes de los tres estados que conforman la Península de Yucatán, teniendo como objetivo responder: **¿Cómo puede fortalecerse la equidad en los procesos de REDD+ en la Península de Yucatán y a escala regional?**

### Resultados

De la revisión documental se encontró que la equidad social es un asunto que se aborda en México a diferentes niveles. Se reconoce como un asunto transversal que forma parte de políticas diversas y medidas legislativas que tienen como objetivo promover la igualdad entre los ciudadanos. Se halló en el artículo 25 de la Constitución Política, en el artículo 6 de la Ley General de Desarrollo sustentable, y una explicación mayor en el artículo 134bis de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en el marco de REDD+, en la ENAREDD+ también busca incorporar de manera sustancial la equidad en general y la de género en particular. A pesar de este sólido marco legal aún hay

trabajo importante para el país para la implementación adecuada de sus políticas y la armonización entre las políticas nacionales e internacionales para identificar los principios de equidad específicos que debe considerar la REDD+ en México, en particular en la concepción e implementación de programas de inversión.

Se realizó un taller con el objetivo de generar conocimiento y recomendaciones sobre el uso de herramientas participativas y de las metodologías para identificar enfoques equitativos y medidas que se incorporen a los programas de inversión locales y para la creación de mecanismos de distribución de beneficios que podrían formar parte de la implementación de REDD+ en México. En este taller se desarrollaron teorías de cambio sobre tres tipos de actividades en la península de Yucatán, para analizar sus puntos fuertes y deficiencias respecto a la dimensión de equidad: Milpa Maya mejorada, Manejo de traspatios y Manejo forestal/transformación para la producción de madera.

El resultado final de esta iniciativa es proponer recomendaciones para garantizar el desarrollo de las actividades de REDD+ en la Península de Yucatán y el desarrollo de los programas de inversión sean equitativas, estas recomendaciones pueden funcionar como guías para el diseño de iniciativas de REDD+ y como simples listas de control para cotejar si las cuestiones de equidad se han abordado de manera apropiada durante la implementación de dichas iniciativas:

Las recomendaciones que se generaron para garantizar que las actividades de REDD+ sean equitativas son:

- La selección de actividades debe basarse en un enfoque territorial anidado para tomar en cuenta la realidad local.
- Tomar en consideración las necesidades y realidades locales.
- Basarse en incorporar los siguientes aspectos: derechos humanos, una perspectiva cultural múltiple, seguridad alimentaria, equidad de género y el fortalecimiento de organizaciones (capital social).
- Promover la conservación y el uso de servicios del ecosistema.
- Tomar en cuenta la equidad diferenciada socialmente.
- Garantizar la seguridad energética a través de la recolección de madera para el consumo doméstico, el uso forestal para la autosubsistencia y el fortalecimiento de la economía local o familiar.
- Garantizar y promover la organización comunitaria, la participación comunitaria, el diseño participativo e inclusivo de proyectos y planes.
- Fomentar la rendición de cuentas y la transparencia.
- Impulsar el desarrollo comunitario, el desarrollo de mercados regionales y la productividad comunal basada en la productividad individual.
- Mejorar los medios de vida.
- Los participantes también propusieron diversas medidas equitativas que las iniciativas de REDD+ deben incorporar al desarrollar procesos que garanticen el reconocimiento y el respeto de los interesados y sus derechos, el acceso a la información, la participación eficaz, la toma de decisiones adecuada y el monitoreo.

Recomendaciones para garantizar que los programas de inversión sean equitativos:

- Los programas de inversión deben tomar en cuenta la complejidad asociada con la integración de equidad.
- Promover e integrar la zonificación de tierras, los derechos humanos y el énfasis en la biodiversidad.
- Generar bienestar y beneficios sociales.
- Promover un dialogo honesto y eficaz.
- Reconocer que la integración de la equidad es difícil y que se trata de una tarea de múltiples retos.

- Distribuir conforme a las necesidades.
- Reconocer las diferencias y promover la participación.
- Incluir actividades inclusivas, productivas y de desarrollo.
- Definir los criterios de equidad que se relacionan con las fuerzas motoras de la deforestación.

Recomendaciones para asegurar que los mecanismos de distribución de beneficios sean equitativos:

- Los mecanismos deben diseñarse con la colaboración de los ejidatarios y otros actores relevantes. Deben incorporar la visión de las comunidades y responder a las necesidades locales.
- Llevar a cabo un diálogo y hacer una consulta con los diversos actores para determinar qué podrían ofrecer los mecanismos de distribución de beneficios.
- Considerar las modalidades que benefician tanto a los dueños de la tierra como a quienes carecen de derechos de tenencia de la tierra (por ejemplo, vecindados, mujeres y jóvenes).
- Incluir los beneficios tangibles y reconocer los diferentes beneficios tangibles que prefieren algunos interesados (por ejemplo, uno de los entrevistados mencionó que las mujeres prefieren recibir apoyo y mejoras en materia de salud, mientras que los hombres se inclinan por un ingreso más elevado y los jóvenes por el desarrollo de actividades sociales).
- Conducir un análisis de las contribuciones con respecto a las actividades silvícolas. Las decisiones deben reconocerse y valorar todas estas contribuciones (distribución basada en el mérito).
- Mejorar la calidad de vida y enfocarse en la reducción de la pobreza.
- Un consejo multisectorial, integrado por la sociedad civil y representantes del gobierno, debe llevar a cabo las decisiones que tengan que ver con la distribución.
- Poner atención especial en la difusión de información.
- Analizar e implementar actividades que necesitan desarrollarse en cada área específica.

## Conclusiones generales

- En el ámbito de la equidad, la distribución de beneficios se debe basar en una combinación de derechos, méritos y necesidades. Elaborar un sistema que contemple estos criterios asociados a estos principios de equidad puede resultar complejo.
- Los resultados del taller indican que, para lograr los co-beneficios contemplados en la ER-PIN, el desarrollo de actividades para reducir la deforestación y la degradación deben incluir un sólido enfoque en equidad e incorporar diversos principios vinculados a ella.
- Antes de la implementación se debería hacer un análisis de priorización de los aspectos de equidad que se debieran incluir en los Programas de Inversión. La metodología presentada podría apoyar la definición de estas actividades y servir como una evaluación rápida de las cuestiones de equidad que son relevantes para un área específica. Después de esta evaluación rápida se recomienda que se considere involucrarse en un proceso más largo (como el análisis de las teorías de cambio).